



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
000460

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, **23 ABR 2019**

"Adquisición de impresoras Escuela Pulín".

DAEM: 0355-
24/04/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela Pulín.
- El Ord. N° 16 de fecha 09/04/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de impresoras.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP con fecha 10/04/2019.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Que, se generó la orden de compra n° 5124-168-CM19 al proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, la cual no se pudo enviar por no tener stock.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **R. RODRÍGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

R. RODRÍGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
R. RODRÍGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	76.427.004-5	US\$ 1.119,77	Mil ciento diecinueve dólares con setenta y siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-194-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CECILIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

